



**FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS**

**Acta Nº 26/2015**

En la ciudad de San Juan, a los 14 días del mes de Julio de 2015, siendo las 20,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2012; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp. 84/15: INFORME del árbitro Ariel Necchi, partido UD Bancaria vs. UD Caucetera, categoría: Juvenil, disputado el: 09/07/15- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Gonzalez Julián  
VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, este HT de Penas RESUELVE: Sancionar al jugador Gonzalez Julián del club UD Bancaria con 2 (dos) partidos de suspensión a partir de su expulsión. (Art. 25 inc h). Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 85/15: INFORME del árbitro Gonzalez Ricardo, partido UD Bancaria vs. HC Huarpes, categoría: Primera, disputado el: 08/07/15- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Juan Ferruccio  
VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, este HT de Penas RESUELVE: Sancionar al club UD Bancaria con multa por el valor de 50 (cincuenta) entradas de primera división Art. 27 inc d C.P. Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 86/15: INFORME del árbitro Hugo Ontiveros, partido UD Bancaria vs. Colón Jr., categoría: Juvenil, disputado el: 11/07/15- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Feijoo Francisco  
VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, este HT de Penas RESUELVE: Sancionar al jugador Francisco Feijoo del club UD Bancaria suspensión por 30 (treinta) días a partir de su expulsión. (Art. 25 inc n-C.P.). Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 89/15: Nota Ref. partido UDBancaria vs Colón Jr. Div. Juvenil.-  
VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, este HT de Penas RESUELVE: Por recibido, téngase presente. Se cita al Sr. Árbitro del encuentro Sr. Hugo Ontiveros para el día 21 de julio de 2015 a las 19.30 y al DT. Del club Colón Jr. Sergio Tello para el día 21 de julio de 2015 a las 20hs. Comunicación a cargo de Neutrales y el Club.

Exp. 90/15: Nota del Concepción PC Ref. Jugador Sancionado.  
VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, este HT de Penas RESUELVE: Por recibida téngase presente. A la solicitud de habilitación de jugador Franco Giuliani, no ha lugar, considerando este tribunal que la sanción que está cumpliendo el jugador mencionado tiene fundamento en una conducta gravísima (agresión física a un árbitro) que no admite la habilitación solicitada. Comunicación a cargo del Club.

Exp.87-88/15: INFORME del árbitro Gustavo Balmaceda, partido B Hispano vs. Sarmiento, categoría: Pre Junior, disputado el: 11/07/15- Campeonato: Oficial. – Expulsado: José María Rodrigo – Informados: Jugadores de Banco Hispano  
VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, este HT de Penas RESUELVE: Acumúlese Exptes 87 y 88/15 cítese al árbitro del encuentro Sr. Gustavo Balmaceda para el día 21 de julio a las 20.15. De ambos informes correr vista al jugador Jose Maria Rodrigo para que formule sus descargos por escrito con intervención de sus padres, para el 21 de julio a las 20hs. Quedando la comunicación a cargo de Neutrales y del club según corresponda.

MAURICIO CESCHIN

JOSE MARIA AMICARELI,

GUSTAVO GONZALEZ CHAUL